

TRIBUNALES

# El Supremo cita a los conspiradores

Llamados a declarar como imputados Márquez de Prado, Gordillo, Navarro y García Trevijano

Serán interrogados sobre el plan contra Polanco que denunció Garzón en el 'caso Sogecable'

EL PERIÓDICO  
Madrid

El magistrado del Tribunal Supremo Joaquín Delgado, que investiga la posible comisión de seis delitos por parte de los jueces Javier Gómez de Liaño y Baltasar Garzón, llamará la próxima semana a declarar como imputados a los fiscales María Dolores Márquez de Prado (compañera sentimental de Liaño) e Ignacio Gordillo, al juez Joaquín Navarro Estevan y al abogado Antonio García Trevijano. El juez instructor les interrogará sobre su presunta participación en las reuniones con Liaño a que hizo referencia Garzón, en un auto en el que denunciaba la posible existencia de una trama contra el presidente de Sogecable, Jesús de Polanco.

En aquel auto, Garzón justificaba su decisión de abstenerse de juzgar la recusación de Liaño en que había tenido "conocimiento extraprocesal" de la celebración de reuniones entre este juez, que instruye el caso Sogecable, y algunos de los denunciantes o querrelantes. Según Garzón, en los encuentros se habló de alargar artificialmente el proceso y encarcelar a Polanco.

El magistrado Delgado tiene previsto tomar declaración a los dos jueces de la Audiencia Na-

## Búsqueda de faxes delatores

Los abogados de Sogecable han pedido de nuevo que se solicite a Telefónica la relación de faxes enviados desde determinados números telefónicos del Juzgado Central de Instrucción número 1, del que es titular el juez Javier Gómez de Liaño. Los letrados pretenden demostrar que la comunicación entre el juez instructor del caso Sogecable y algunos de los querrelantes era más fluida de lo que es habitual en la práctica del foro.

La defensa de Canal+ ya pidió el pasado mes de julio la lista de faxes enviados por el juez a algunos denunciantes o acusadores del caso, pero la compañía telefónica contestó que no le constaban esos envíos. El canal de pago insiste convencido de que en Telefónica debe haber rastros de las reuniones desveladas por Garzón.

ARCHIVO / DAVID CASTRO



Garzón felicita a Liaño, en marzo de 1996. Sogecable les separa.

cional como imputados el próximo viernes. Lo hará con luz y taquígrafos, ya que ayer decidió negarse a declarar el secreto de las actuaciones como le había pedido el ministerio fiscal. El juez cree que no hay razones para in-

vestigar en secreto un caso como éste, en el que se han visto involucrados dos jueces estrella.

Por otro lado, los abogados de Sogecable pidieron ayer al juez Ismael Moreno que cite a declarar como testigo a Garzón

dentro del incidente de recusación promovido por el consejero delegado de esa empresa, Juan Luis Cebrián, contra el juez instructor Gómez de Liaño. Los letrados de la empresa propietaria de Canal+ pretenden que Garzón ratifique ante el juez la existencia de una trama contra Polanco, tal y como describió en su escrito de abstención.

Aunque el periodo de prueba dentro del incidente de recusación concluyó hace unos días, la defensa de Sogecable ha pedido al juez que lo prorrogue al haber estado paralizado el procedimiento tras la abstención de Garzón. Si el magistrado Moreno amplía este plazo, podría llamar a declarar en breve al juez que, con su denuncia, acabó abriendo la caja de los truenos.

Por otro lado, el presidente de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, Siro García, nombró ayer al magistrado Francisco Castro Meige instructor de la recusación presentada por un acusador de Sogecable contra el magistrado José Ricardo de Prada, miembro de la sala que revisa las decisiones del juez Liaño. Dicha acusación entiende que De Prada, que ha sido sustituido mientras por otro magistrado, no puede juzgar a Polanco por ser los dos amigos íntimos. ■

SUCESOS

## Un preso se escapa del hospital de Lleida con la ayuda de 15 familiares

JOAN HERNÁNDEZ  
Lleida

Un interno de la prisión de Ponent de Lleida que iba a pasar una revisión médica ordinaria en el hospital Arnau de Vilanova logró fugarse ayer después de que unos 15 familiares y amigos suyos, para facilitar su huida, se abalanzaran sobre los mossos d'Esquadra que le custodiaban.

El preso que ha logrado escapar de los Mossos es Santiago C. C., de 36 años, que cumplía condena en la cárcel de Ponent de Lleida por delitos comunes. Los hechos sucedieron sobre las 2 de la tarde, cuando cuatro mossos custodiaban al preso para que fuera visitado en el Hospital Arnau de Vilanova. Al llegar a la recepción del hospital, unas 15 personas, entre familiares y amigos del preso, se abalanzaron sobre los agentes, provocando una confusión que permitió que Santiago C. C. se diera a la fuga.

Los mossos, que en ningún momento sacaron su arma de fuego, detuvieron a la madre del preso, Palmira C. C., de 54 años, y a dos de sus hijos, Francisco C. N., de 19, y Luis C. N., de 20, que en las próximas horas pasarán a disposición judicial. Todos los cuerpos policiales buscaban anoche al fugado. ■